

CÓRDOBA, 05 ABR 2018

VISTO

El expediente N° 0063039/2017 por el cual la alumna Fabiana Teresa Frini – DNI 17638777 solicita tramitar su Título de Licenciada en Comunicación social.

Y CONSIDERANDO:

Que alumna realizó cambio del Plan de estudios 892/78 al plan de estudios 892/93 en el año 2015;

Que según lo informado por el Área de Oficialía en el expediente de referencia se ha detectado inconvenientes debido al cambio de versión del plan de estudios en el sistema SIU Guaraní ya que no contempla a los alumnos que optaron por cambiar de plan de estudios con el Título de Técnico en Comunicación Social Plan 892/78 y finalizar la carrera completando el Ciclo superior del plan 892/93;

Que el Área de Oficialía recomienda emitir resolución autorizando a homologar las materias que faltan para completar el ciclo Básico del Plan 892/93 en el sistema Guaraní;

Por ello,

**LADECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

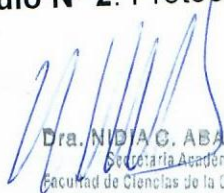
Artículo N° 1: Autorizar al Área de Oficialía de la FCC a homologar las siguientes asignaturas en la historia académica de la alumna **Fabiana Teresa Frini, DNI 17.638.777:**

(018) Antropología sociocultural – (006) Economía y comunicación – (015) Historia Argentina contemporánea – (003) Historia social contemporánea – (025) Inglés – (001) Introducción a la carrera de comunicación social – (004) Introducción a la comunicación social – (016) Lenguaje II y producción radiofónica – (023) Lenguaje III y producción audiovisual – (013) Lingüística – (019) Movimientos estéticos y cultura Argentina – (021) Política y comunicación

))

– (010) Psicología social – (007) Psicología y comunicación – (SCB) Seminario ciclo básico – (020) Semiótica – (012) Taller informática básica aplicada – (022) Taller metodología de la investigación aplicada – (002) Técnicas de estudios y comprensión de textos – (005) Teoría del conocimiento y lógica – (008) Teorías sociológicas I – (011) Teorías sociológicas II

Artículo N° 2: Protocolizar, pase a Oficialía y oportunamente archivar.



Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

217



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

))